

SOLICITUD

SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO PARA EL FOMENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PYMES TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA (Código procedimiento: 22585)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAIS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción. <input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: Cumplimentar únicamente en el caso de que no coincida con el indicado en el apartado 1							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAIS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1). Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: Nº teléfono móvil:							
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: http://www.andaluciajunta.es/notificaciones							

3 DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud
 - Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas
 - No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
 - No ha recibido ayudas en los dos ejercicios fiscales anteriores ni durante el ejercicio fiscal en curso, o, si las ha recibido, la cuantía no supera los 200.000€.
 - Que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de Microempresa / Pequeña y Mediana empresa, establecidas en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de la Unión Europea, según el cual serán aquellas que ocupen a menos de 250 personas, cuyo volumen de negocios anual no exceda de 50 millones de euros o cuyo balance anual no exceda de 43 millones de euros. A tal efecto, se declara que los datos de la empresa a fecha del último cierre de cuentas realizado son los siguientes:
Número de empleados anual de la empresa:
 - Volumen de negocios anual de la empresa:
 - Cuenta anual referida al último ejercicio cerrado:
 - Fecha del cierre del ejercicio a que se refieren los datos:
- Otra/s (especificar):
-
-

4 DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1
2
3
4
5
6

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 39/2015)			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6

5	DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

En el caso de oponerse se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN CON INDICACIÓN DE SU PRESUPUESTO DETALLADO (En el caso de espacio insuficiente, adjuntar en documento aparte)	

IMPORTE PRESUPUESTO:		Eur
IMPORTE SOLICITADO:		Eur

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
CRITERIO I. VALORACIÓN EN FUNCIÓN DE LA LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO Y DE LA CONDICIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE (20 PUNTOS).	
A)	<p>En función del emplazamiento del proyecto. Máximo 4 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> 1º. Si el proyecto se desarrolla en un Municipio Turístico de Andalucía. 2 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> 2º. Si el proyecto se desarrolla en un municipio que cuenta con al menos una Declaración de Interés Turístico de Andalucía. 1 punto por Declaración</p>
B)	<p>En función de la población del municipio donde se desarrolla el proyecto. Máximo 3 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> 1º. Si el municipio tiene una población inferior o igual a 20.000 habitantes. 3 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> 2º. Si el municipio tiene una población de derecho entre 20.001 habitantes y 50.000 habitantes. 2 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> 3º. Si el municipio tiene una población de derecho entre 50.001 habitantes y 100.000 habitantes. 1 punto</p>
C)	<p>En función de las condiciones socio-laborales de las personas empleadas y del menor grado de incidencia de la subcontratación laboral sobre los servicios propios de la empresa. Máximo 4 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> 1º. Empresas con plantilla con contrato indefinido mayor al 70%. 2 puntos .</p> <p><input type="checkbox"/> 2º. Empresas cuya tasa de empleo neto equivalente en los dos últimos años se haya incrementado en, al menos, un 20%. 1 punto.</p> <p><input type="checkbox"/> 3º. Si la empresa aplica medidas de mejora de las condiciones socio-laborales de las personas empleadas respecto a las recogidas en los correspondientes convenios colectivos provinciales o sectoriales. 0,5 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> 4º. Si la empresa no está inmersa en procedimientos de conflictividad social ante el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA) u organismo similar. 0,5 puntos.</p>
D)	<p>Contribución a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Máximo 2 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> 1º. Si al menos el 50% de los puestos de trabajo de la empresa están ocupados por mujeres. 1 punto.</p> <p><input type="checkbox"/> 2º. La empresa introduce medidas o acciones positivas para la promoción de la igualdad. 1 punto.</p>
E)	<p><input type="checkbox"/> En función de la solvencia técnica de la entidad solicitante. Máximo 3 puntos. Experiencia en el sector turístico. 0,5 puntos por año.</p>
F)	<p>En función de las certificaciones y distintivos de calidad de la entidad solicitante. Máximo 2 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> 1º. Si la entidad solicitante cuenta con un Certificado de Calidad Turística (Marca Q). 1 punto.</p> <p><input type="checkbox"/> 2º. Si la entidad solicitante tiene implantado un Sistema Integral de Calidad Turística en Destino (SICTED). 1 punto.</p> <p><input type="checkbox"/> 3º. Si la entidad solicitante está adherida a la Carta Europea de Turismo Sostenible. 0,5 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> 4º. Si la entidad solicitante cuenta con algún otro certificado y distintivo de calidad (ISO, UNE, Marca Parque Natural de Andalucía, etc.). 0,5 puntos.</p>
G)	<p><input type="checkbox"/> Empresas que participen en asociaciones empresariales turísticas que tengan entre sus fines la gestión de productos turísticos sostenibles, de calidad e innovadores, tales como clubes de producto turístico. 2 puntos.</p>

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (continuación)
CRITERIO II. VALORACIÓN EN FUNCIÓN DEL PROYECTO (20 PUNTOS).	
A)	El proyecto contribuye a la diversificación y a la desestacionalización. Máximo 6 puntos.
	<p>1º Diversificación de la oferta. 0 a 3 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> a) La puesta en valor de productos turísticos que favorezcan especialmente el desarrollo de segmentos turísticos emergentes y la complementariedad entre segmentos y destinos. 2 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> b) La mejora del producto turístico existente. 1 punto.</p> <p>2º. Desestacionalización de la demanda. De 0 a 3 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> a) La puesta en funcionamiento de productos y servicios que se puedan disfrutar durante doce meses en un periodo de doce. 3 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> b) La puesta en funcionamiento de productos y servicios que se puedan disfrutar durante ocho meses en un periodo de doce. 2 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> c) La puesta en funcionamiento de productos y servicios que se puedan disfrutar durante seis meses en un periodo de doce. 1 punto.</p>
B)	Carácter innovador del proyecto. Máximo 5 puntos.
	<p><input type="checkbox"/> 1º. La aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) tiene incidencia en la prestación del producto o servicio turístico. 3 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> 2º. La aplicación de las TIC tiene incidencia en la gestión empresarial. 2 puntos.</p>
C)	Los contenidos, productos o servicios destinados a los clientes están disponibles en varios idiomas, además del español. Máximo 2 puntos.
	<p><input type="checkbox"/> 1º. Tres o más idiomas. 2 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> 2º. Dos idiomas. 1 punto</p>
D)	Volumen de empleo estable a crear. Máximo 3 puntos.
	<p><input type="checkbox"/> 1º. Creación de tres o más puestos de empleo estable. 3 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> 2º. Creación de uno o dos puestos de empleo estable. 2 puntos</p>
E)	<p><input type="checkbox"/> El proyecto contribuye a la integración social. 2 puntos.</p> <p>El proyecto incluye actuaciones que mejoren la accesibilidad universal del destino, entendiéndose por tales aquellas que permitan, mediante la aplicación de las TIC, la supresión o atenuación de las barreras que limitan la práctica del turismo a las personas con algún tipo de discapacidad, que permitan y mejoren el uso y disfrute de todos los recursos a este colectivo.</p> <p>Experiencia en el sector turístico. 0,5 puntos por año.</p>
F)	Modelo de desarrollo medioambientalmente sostenible. Máximo 2 puntos.
	<p><input type="checkbox"/> 1º. El proyecto incluye medidas que contribuyen a la reducción del consumo energético. 0,5 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> 2º. El proyecto incluye medidas que contribuyen al ahorro de agua. 0,5 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> 3º. El proyecto incluye medidas que contribuyen al reciclado. 0,5 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> 4º. El proyecto incluye medidas que contribuyen a la gestión de residuos. 0,5 puntos.</p>
SUMA FINAL MÁXIMA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN: 40 PUNTOS (20+20)	
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA PODER SER BENEFICIARIO DE AYUDAS: 8 PUNTOS	

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante se COMPROMETE a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITA la concesión de la subvención por importe de:	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, cuya dirección es Plaza Nueva, 4, 41071, Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctrjal@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de subvenciones competencia de la Consejería, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las bases reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.